

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina resuelve

Artículo 1º.- Desígnanse miembros de la Comisión establecida en la Ley provincial 638, a los legisladores Carlos Saladino, Roberto Frate, José Martínez, Luis del Valle Velázquez y Norma Martínez.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 175

Poder Legislativo

Vicegobernador